



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
-------------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las diez horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.1. Expediente 2020-PLE-8. Sesión de 26 de noviembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 26 de noviembre de 2020, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes

sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

3. EXPEDIENTE 2019-OBRA-2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: REMODELACIÓN PASEO DE LA ALAMEDA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020, emitido en sentido favorable a la adjudicación del contrato administrativo de obra de ejecución del Proyecto de Remodelación del Paseo de la Alameda de Guadarrama, por procedimiento abierto, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

Examinada la documentación que consta en el expediente de adjudicación del contrato administrativo de obras de ejecución del proyecto técnico de remodelación del Paseo de la Alameda de Guadarrama, y de conformidad con lo establecido en: Ley 9/2017, de 8-XI CSP, el RD 1098/2001, 12-X RLCAP, L 7/85 RBRL, TxRL Rdlgtvo 781/86 18-IV, la L 2/2003, de 11-III, de Admº Local de la CAM, la Concejal Delegada de Hacienda como Presidenta de la Mesa de Contratación, eleva a la consideración de Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

SE ACUERDA:

PRIMERO. Excluir del procedimiento a la empresa MESTOLAYA, S.L., al haber incluido la oferta económica en el sobre A de documentación administrativa, escaneada en el mismo documento pdf que el DEUC.

SEGUNDO. Aprobar la evaluación y clasificación llevada a cabo por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2020, de las ofertas presentadas para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo de obras de ejecución del proyecto de remodelación del Paseo de la Alameda de Guadarrama, por orden decreciente atendiendo al único criterio de adjudicación señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la oferta económica sobre el tipo de licitación previsto en el pliego, según tabla anexa a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO. Adjudicar el contrato administrativo de obras a la U.T.E. integrada por COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. con N.I.F. A-81942674, y KAIRSA S.G.S., S. L. con N.I.F. B-78621588, de acuerdo con el proyecto técnico, con el pliego de cláusulas administrativas particulares, y con las condiciones que figuran en su oferta. La ventaja determinante de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las de los restantes licitadores es la siguiente: Oferta económica de 1.625.064,00 euros más el 21 % de IVA 341.263,44 euros, en total 1.966.327,44 euros con el IVA incluido, y siendo el período de ejecución de la obra de ocho meses. La empresa oferta una bajada del 31,72 % sobre el tipo de licitación establecido en el pliego administrativo.

CUARTO. Aprobar la disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2020. 1532.6190001 PAVIMENTACION DE VIAS PÚBLICA. REMODELACION DEL PASEO DE LA ALAMEDA del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2020, por el importe del contrato.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación y una vez formalizado el contrato, anuncio de formalización en el perfil de contratante en el plazo legalmente establecido.



Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los representantes de los grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vox y Partido Popular, un voto en contra de la representante del grupo Unidas por Guadarrama y nueve abstenciones de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama, PSOE y APPG.

4. EXPEDIENTE 2020-MOC-59. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 14 de diciembre de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el Grupo Partido Popular para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o **"ley Celaá"** ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, **la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.**

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) **supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:**

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello el Grupo Municipal Popular de Guadarrama, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Instar al gobierno de España que renuncie a la tramitación de una ley que acaba con el derecho de los padres a elegir el centro en el que quieren formar a sus hijos y en cuya tramitación no se ha tenido en cuenta a la sociedad civil ni a la comunidad educativa, volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

2- Instar al gobierno de España que salvaguarde el derecho que ampara a las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos, respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

6-Instar al gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como social, incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.



7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se impartan con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales
- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10- Instar al gobierno de España que abandone cualquier intención adoctrinadora de cualquier ley educativa.

11- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

12- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con ocho votos a favor de los representantes de los grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vox, Vecinos por Guadarrama (D. José Ramón Culebras Bonilla y D. Juan Carlos Martín Puga) y Partido Popular, cuatro votos en contra de los representantes de los grupos Unidas por Guadarrama y PSOE y cuatro abstenciones de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama (D^a Esperanza Macarena Montilla Muñoz Cobo) y APPG.

5. EXPEDIENTE 2020-MOC-60. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA PARA LA DEFENSA DEL CASTELLANO COMO LENGUA VEHICULAR DE LA ENSEÑANZA EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 14 de diciembre de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el Grupo Ciudadanos de Guadarrama relativa a la defensa del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española establece con total claridad en su artículo 3 que *“el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con los Estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas en España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”*.

Este tratamiento diferenciado en la Constitución deja patente cuál es la lengua vehicular y oficial del Estado. A pesar de ello, los partidos separatistas y nacionalistas no han cesado en su empeño de ignorar y conculcar en la práctica este principio con toda suerte de artimañas, sin reparos en utilizar siempre las lenguas, y en particular en atacar al castellano, como activo de negociación política. Aunque faltaría espacio y tiempo para enumerar todas y cada una de las cesiones que ha hecho el bipartidismo en materia lingüística a los separatistas, sin duda el ejemplo paradigmático es el de la inmersión lingüística en la educación en Cataluña. Un modelo que excluye de manera directa y absoluta la vehicularidad del castellano en la enseñanza, haciendo imposible en la práctica que la mayoría de familias en Cataluña puedan ver garantizado su derecho a la educación en su lengua materna, principio recogido no sólo en nuestra Constitución, sino también en los tratados internacionales suscritos por España, y, de manera destacada, en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña.

La Ponencia de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, que analiza y debate las enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (popularmente conocido como “LOMLOE” o “Ley Celaá”), votó a favor de eliminar la referencia al castellano como lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza en todo el Estado, igual que las lenguas cooficiales lo son también en el territorio de sus respectivas Comunidades Autónomas, que se recogía en la disposición adicional trigésima octava de la ley educativa. Esta supresión salió adelante por una enmienda



transaccional presentada por PSOE, Unidas Podemos y ERC, que salió adelante por 20 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

La pretendida reforma, de aprobarse finalmente por las Cortes Generales, iría directamente en contra de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Entre otras contra la Sentencia 31/2006, la cual afirma que *“el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza”*. Además, atentaría contra la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de junio de 2019, en la que, reproduciendo criterios anteriores, y ateniéndose a la misma línea que el Alto Tribunal, indicaba que *“sin perjuicio del mantenimiento del catalán como centro de gravedad del sistema, se haga efectiva la presencia vehicular del castellano, en una proporción razonable”*, y que, *“no haga ilusoria o simplemente constituya un artificio de mera apariencia de la obligada utilización del castellano como lengua vehicular”*.

Parece evidente que la reforma que se plantea supone una vulneración de la Constitución y de los derechos de los ciudadanos españoles, todos ellos castellanohablantes, sin perjuicio de que lo sean, además, de otras lenguas cooficiales reconocidas por el ordenamiento jurídico, atentando gravemente contra principios constitucionales como la libertad y la igualdad.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Guadarrama presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Guadarrama exige al Gobierno de España y a los partidos políticos que lo integran, PSOE y Unidas Podemos, que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales y, en consecuencia, retiren la enmienda transaccional firmada por ambas formaciones políticas con las fuerzas separatistas al proyecto de ley de reforma educativa de la LOMLOE.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vox, Vecinos por Guadarrama y Partido Popular, cuatro votos en contra de los representantes del grupo Unidas por Guadarrama y PSOE y tres abstenciones de los representantes del grupo APPG.

6. EXPEDIENTE 2020-MOC-61. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PROFESORES DE REFUERZO COVID DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CONCERTADA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 14 de diciembre de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el Grupo Vecinos por Guadarrama para la renovación de los contratos de profesores de refuerzo COVID de la educación pública y concertada, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha anunciado desde distintas fuentes, la intención del equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid es no renovar el contrato de los llamados profesores COVID; 1.117 profesores que terminarán sus contratos el próximo 22 de diciembre.

La Comunidad de Madrid fue la única que dividió los contratos COVID de docentes en dos categorías: profesores encargados de tutorizar las clases resultantes de la reducción de ratios (los encargados de los desdobles de los cursos) y los profesores de refuerzo, destinados a suplir las carencias de aquel alumnado que no consiguió el nivel requerido el pasado curso debido al confinamiento. Son estos últimos docentes los que finalizarían su contrato el 22 de diciembre.

El pasado día 2 de diciembre, el CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) y otros sindicatos de profesores, se concentraron en la Puerta de Sol para solicitar la prórroga de estos contratos de los profesores de refuerzo COVID más allá del 22 de diciembre.

Desde la Comunidad de Madrid contradicen los pronunciamientos de estos sindicatos y explican que su contratación no afecta a las ratios de los centros docentes, ya que lo que hacen es un refuerzo fuera del horario lectivo, así como aseguran que, hasta la fecha, el gasto de estos 1.117 profesores que acaban su contrato el próximo 22 de diciembre ha sido sufragado de manera unilateral por el Gobierno regional. La Comunidad de Madrid justifica que apuestan por renovar a los docentes siempre y cuando reciban más fondos COVID del gobierno central.

Volvemos a estar ante otro asunto claro en el que unos y otros se tiran la pelota y se echan la culpa de un tema que, como siempre, afecta a los mismos, y que en este caso son nuestros sufridos alumnos y sus familias.

Siendo VECINOS POR GUADARRAMA un partido que recoge y aglutina distintas corrientes ideológicas pero que prioriza siempre a los VECINOS de Guadarrama y sus necesidades y preocupaciones, en esta ocasión lo que solicitamos es la renovación de estos 1.117 profesores de refuerzo; sin entrar a valorar que el coste económico que esta renovación genere, tenga que ser asumida por unos u otros, por el gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular y Ciudadanos o por el gobierno de España del Partido Socialista Obrero Español y Podemos.

Lo cierto y verdad es que somos muchos los padres de Guadarrama que vivimos con incertidumbre el hecho de que, pasadas las Navidades, nuestros hijos pudieran sufrir la desaparición de sus profesores de refuerzo, ya que, además, en muchas ocasiones imparten asignaturas en los grupos de desdoble, incluso tienen tutorías, y tememos que si se tuviera que unificar estos cursos, se haría muy complicado el poder mantener la aplicación de las medidas de seguridad que tan buen resultado han dado durante estos meses y traería consigo el riesgo de que la tasa de contagios en colegios e institutos pudiera aumentar exponencialmente. No olvidemos nunca que la buena evolución de la pandemia en nuestros centros no debería ser la excusa para no renovar a estos profesionales, sino precisamente la razón para mantenerles, al menos, hasta que toda esta pesadilla termine.

Y todo ello por no hablar de la merma en el sistema educativo que este hecho generaría. En VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos pensado que muchos de los grandes males de



nuestro país nace del deficiente sistema educativo que padecemos y las mermas en la plantilla docente de los centros educativos, no haría sino agravar el problema.

En VECINOS POR GUADARRAMA entendemos que ya ha llegado el momento de dejar de lado viejas políticas trasnochadas y excluyentes y se debe de dar paso, de una vez por todas, a acuerdos en materias tan cruciales para el desarrollo de un país como es la Educación.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA queremos aprovechar la presentación de esta moción para alabar y agradecer públicamente el gran trabajo que están realizando los docentes y demás personal adscrito a los centros educativos de nuestro pueblo; des-de los conserjes, pasando por el personal de limpieza hasta todos los miembros de las AMPAS. Sois un ejemplo de dedicación, esfuerzo y superación que debería servirnos al resto de la sociedad para aprender de todos vosotros.

Por todo lo expuesto anteriormente desde VECINOS POR GUADARRAMA, proponemos para su debate y aprobación, si procede la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a prorrogar inmediatamente los contratos de estos profesores más allá del 22 de diciembre.
2. Instar al gobierno de España a que aumente la partida de fondos COVID para poder solucionar este problema.
3. Instar a la Consejería de Educación a que estudie la posibilidad de mantener en el tiempo este aumento de la plantilla del profesorado de nuestra región, a fin de mejorar el sistema educativo en nuestra Comunidad.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

7. EXPEDIENTE 2020-MOC-63. PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 14 de diciembre de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la proposición que presenta el Grupo Unidas por Guadarrama para la promoción del alquiler de vivienda social, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

España es un país de propietarios, a costa de una arraigada creencia de que alquilar era algo parecido a tirar el dinero. Sin embargo, hoy cada vez más gente alquila ¿y por qué? Por necesidad. Lo justifica la situación económica, la inestabilidad laboral, los bajos sueldos o la imposibilidad de acceder a la financiación de los bancos.

Para muchos hogares españoles, el alquiler no es una opción, sino la única vía posible para acceder a una casa. Es una verdadera necesidad. Según el último barómetro del CIS, el 45% de las personas que viven en alquiler no tiene ingresos suficientes para comprar una casa, por lo que ha tenido que optar por esta vía para independizarse. Porque, como viene siendo habitual, la preferencia de los españoles sigue siendo comprar -el 81% del total-.

Por otra parte, existe un profundo desconocimiento por parte de la Administración del mercado del alquiler y de los procesos por los que atraviesa debido a la baja calidad de las estadísticas sobre alquileres en España. De hecho la información proviene generalmente de portales inmobiliarios que no reflejan los precios de mercado, sino los precios solicitados por los propietarios.

En España, las viviendas protegidas han sido destinadas de manera mayoritaria a la venta, teniendo muy escaso peso la promoción de vivienda pública destinada al alquiler. En 2019, por ejemplo, apenas se construyeron 1.031 viviendas protegidas para el alquiler.

España es uno de los países con mayor déficit de viviendas para ciertos colectivos: los jóvenes, los que perciben rentas bajas, las mujeres que sufren violencia de género o los inmigrantes.

El precio medio de alquiler de vivienda aumentó un 13,9% en Guadarrama con respecto a noviembre de 2019 y un 6,9% el precio de compra. (Fuente: idealista.com)

Según el INE, en Guadarrama había un total de 9.539 viviendas familiares de las que 951, casi un 10%, estaban vacías en 2018.

La subida de los precios de los alquileres ha hecho inaccesible la vivienda a muchas personas, y desde luego para los jóvenes, quienes ya no pueden ni comprar, ni alquilar.

A las parejas jóvenes, con salarios bajos y contratos no indefinidos les cuesta un esfuerzo enorme encontrar un alquiler asequible a sus ingresos en Guadarrama. Así, el número de nacimientos en Guadarrama ha ido descendiendo desde 2009 y en 10 años descendió un 38%. En 2017 y 2018 incluso el número de defunciones superó al de nacimientos por primera vez desde 1996. El grado de envejecimiento de la población, que desde 1996 venía manteniéndose en algo más de un 12%, empieza a incrementarse desde 2010 hasta llegar al 17% en 2018.

La conclusión es que está en manos de las autoridades el garantizar pisos asequibles y que las políticas públicas deben orientarse a hacer más soportable el coste de acceso a la vivienda, en un proceso de reducción de las desigualdades sociales.

Así, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del Plan 20.000, aspira a configurar por primera vez un verdadero parque público de vivienda en alquiler a precios sociales o asequibles. Además, el Anteproyecto de la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda, se encuentra ya en fase de consulta pública.

Por su parte la Comunidad de Madrid, a través del Plan Vive, se ha comprometido a aportar suelo público para que se construyan durante esta legislatura, 15.000 viviendas en alquiler que tengan un precio asequible para los madrileños. Ha anunciado una primera fase del Plan que comenzará con la construcción de 2774 viviendas en 13 municipios de la región, entre ellos, 4 de nuestra comarca: El Boalo (5 viviendas), El Escorial (113 viviendas), Collado Villalba (38 viviendas) y Torreloz (11 viviendas). El municipio de Guadarrama no ha sido considerado en esta primera fase del Plan Vive, aún cuando ha cedido a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid una parcela de 6.121m² en la calle Vereda de Colmenar nº 12.

Estos Planes evidencian una cierta preocupación por el problema de acceso a la vivienda por parte de las Administraciones, aunque bien es cierto que el sistema de construcción mediante concierto privado con empresas de construcción, ya ha demostrado estos últimos años no ser el más beneficioso para las personas que más necesitan de una solución habitacional.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el Grupo municipal UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes,



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda, que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda, garantizando un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, y adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las administraciones públicas competentes.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a potenciar, investigar y analizar la situación de la vivienda en España (parque de alquiler privado, vivienda vacía, necesidades habitacionales, situaciones de riesgo de exclusión, etc.) a través del Observatorio de la Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

TERCERO.- Instar a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a que considere al municipio Guadarrama para las siguientes fases del Plan Vive u otros planes de vivienda, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible y estableciendo criterios de concesión que garanticen el acceso a las personas que más lo necesiten.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos a la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo con el resultado de empate con un voto a favor de la representante del grupo Unidas por Guadarrama, un voto en contra del representante del grupo Vox, y catorce abstenciones de los representantes de los grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vecinos por Guadarrama, PSOE, APPG y Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una segunda votación tras la que el Pleno acordó rechazar la propuesta por aplicación del voto de calidad de la Presidencia, con dos votos en contra del representante del grupo Vox y del Sr. Alcalde-Presidente (Partido Popular), un voto a favor de la representante del grupo Unidas por Guadarrama y trece abstenciones de los representantes de los grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vecinos por Guadarrama, PSOE, APPG y Partido Popular (D^a Alba López Jiménez, D. Rafael José Valero Bravo y D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo).

8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

9. EXPEDIENTE 2020-MOC-62. MANIFIESTO QUE PRESENTAN DE FORMA CONJUNTA TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “UN DÍA PARA TODOS”

D^a M^a Esperanza Macarena Montilla Muñoz-Cobo da lectura al manifiesto que presentan de forma conjunta todos los grupos municipales relativo al Día Internacional de de las personas con discapacidad: “Un día para todos”, con el siguiente texto literal:

El 3 de diciembre se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica, cultural, etc.

En GUADARRAMA tenemos muy presente esta realidad gracias a la extraordinaria labor que realiza ADISGUA en nuestro municipio y en toda la comarca.

La discapacidad es la situación de las personas que por sus condiciones físicas o mentales duraderas, se enfrentan con notables barreras de acceso a su participación social. Es una condición que puede ser una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad son la minoría más amplia en el mundo, y suelen tener más dificultades en todos los niveles: de acceso a la educación, laborales, económicas... Y ello se debe a la falta de recursos que les faciliten la vida como por ejemplo el acceso al transporte o a la información, en caso de discapacidad sensorial. Todo ello unido a la discriminación social que a veces existe en su entorno, y la falta de legislación adecuada, hacen que la vida de las personas con discapacidad sea más difícil.

La ignorancia es la causa de la discriminación que existe en torno a las personas con discapacidad, ya que está totalmente demostrado que, una vez eliminadas las barreras y obstáculos a la integración de estas personas, pueden colaborar activa y productivamente en la sociedad.

El Ayuntamiento de Guadarrama siempre ha estado muy concienciado con los vecinos más desfavorecidos participando muy activamente en proyectos solidarios, tales como Bancos de Alimentos, recogida de ropa y demás actuaciones, a través de las cuales hemos tratado siempre de ayudar a las personas más necesitadas de Guadarrama.

Además existe el compromiso de ir eliminando todas las barreras arquitectónicas que hay en Guadarrama; para así adaptar nuestro pueblo a las necesidades de parte de este colectivo, haciéndolo más accesible y cómodo.

Siguiendo el lema de este año, UN DÍA PARA TODOS, desde el Ayuntamiento de Guadarrama queremos que este DÍA PARA TODOS sean todos los días del año.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020).

10.1. Expediente 2020-EJGL-25. Acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2020

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020.

10.2. Expediente 2020-EJGL-26. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020.

10.3. Expediente 2020-EJGL-27. Acta de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

10.4. Expediente 2020-EJGL-28. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020.

11. EXPEDIENTE 2020-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 128/2020 AL 132/2020).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 128/2020 al 132/2020, ambos inclusive, que

se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2020:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
128/2020	13/11/2020	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de noviembre de 2020	-
129/2020	20/11/2020	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
130/2020	23/11/2020	Convocatoria de Pleno sesión ordinario	-
131/2020	26/11/2020	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
132/2020	03/12/2020	Aprobación de la solicitud de subvención para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física.	

12. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y Preguntas

1. Nos contó en el último pleno que fue a la Dirección Gral. de Urbanismo de la CM para interesarse por la Modificación Puntual de Grandes Valles, pues varios propietarios de los terrenos le habían solicitado a Vd. información. La gran mayoría de los propietarios son empresas constructoras que ni siquiera tienen su sede en el pueblo. ¿No cree el Alcalde que, antes de defender intereses particulares, sería fundamental hacer un estudio del parque de vivienda vacía?

2. El Ayuntamiento de Guadarrama es titular en propiedad de una vivienda ubicada en la Plaza Mayor. Una vez que la vivienda esté disponible, y dada la situación sobrevenida en que puedan encontrarse las personas y/o familias que por determinadas causas se vean obligadas a abandonar su domicilio habitual, SOLICITAMOS que el Ayuntamiento destine la citada vivienda a Piso de Emergencia Social para permitir el alojamiento inmediato y provisional en la misma.

3. El mes pasado, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto que regula, por primera vez, la publicidad del juego en España. Este RD restringe al máximo la publicidad de las casas de apuestas para proteger a la gente de estos negocios. Para atajar esta problemática a nivel municipal VOLVEMOS A SOLICITAR:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Que, a través de las ordenanzas de publicidad, se regule la eliminación de cualquier cartelera del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre sin ningún tipo de publicidad.

- Que se lleven a cabo modificaciones en las NNSS para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en zonas residenciales, con el objetivo de reducir de forma drástica la distancia entre las casas de apuestas con los centros deportivos, culturales, educativos y de ocio juvenil.

4. **VOLVEMOS A SOLICITAR** que se haga una modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio para limitar el número de gasolineras en las zonas residenciales y aumentar la distancia con viviendas, centros sanitarios, colegios, etc.

5. ¿Se le ha enviado un escrito a la gasolinera ubicada en el Paseo del Molino del Rey solicitando que no circulen camiones de más de diez toneladas?

6. ¿Ha recibido alguna comunicación de la Consejería de Sanidad en respuesta a la solicitud que le hicimos sobre el número de tarjetas sanitarias adscritas a nuestro Centro de Salud?

7. El 1 de diciembre la Inspección de Trabajo nos comunica que ha hecho un requerimiento a este Ayuntamiento para que registre la jornada laboral de sus trabajadores. Fueron varias las ocasiones en las que le solicitamos la implantación de un sistema de registro del horario laboral y como no nos hizo caso tuvimos que presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo. La Inspección nos ha dado un mes de plazo para que este Ayuntamiento deje de incumplir el Estatuto de los Trabajadores, de lo contrario seremos sancionados. A pocos días de expirar el plazo, ¿podemos estar seguros de que no seremos sancionados?

8. En Comisión se nos comentó que la intención del Ayuntamiento es licitar un contrato con una empresa para la gestión de los huertos urbanos. ¿Sería sólo para los nuevos huertos? ¿Por qué razón se pretende privatizar su gestión?

9. Nos han llegado denuncias que han sido presentadas ante el Ayuntamiento por antiguos trabajadores de Fenixcan. Dada la cantidad de denuncias que ponen de manifiesto las negligencias de esta empresa en la gestión del Centro, ¿han pensado en expedientar a esta empresa para que no vuelva a presentarse a concurso? Por otra parte, ¿a nombre de quién está puesto el chip de los animales del Centro? Por lo que tenemos entendido está a nombre de la empresa Fenixcan2012, SL cuando deberían estar puestos a nombre del Ayuntamiento del Municipio donde se han recogido esos animales. Al no estar de forma correcta en la actualidad esos perros pertenecen a la empresa Fenixcan y no al del Ayuntamiento correspondiente. ¿Cómo se va a solucionar teniendo en cuenta que cuando salga la licitación cualquier protectora u empresa puede ganar esa licitación?

10. **SOLICITAMOS** que el Ayuntamiento preste sus recursos y avale la emisión de los carnets de alimentadores de colonias felinas que gestiona la Asociación Amikeha. Asimismo **SOLICITAMOS** que el Ayuntamiento procure que los servicios de limpieza y jardinería respeten las casetas para colonias felinas que ha instalado la Asociación Amikeha o que colabore en la instalación de unas casetas más adecuadas.

11. ¿Ha dado usted traslado a Dirección General de Patrimonio del hallazgo del molino que se ubica junto al arroyo de La Jarosa?

VECINOS POR GUADARRAMA

Preguntas

1. ¿Qué novedades ha habido últimamente en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿En qué punto se encuentra la licitación de los nuevos huertos municipales?
3. ¿En qué punto se encuentra el asunto de la regularización del contrato del conductor de la ambulancia municipal y que el alcalde se comprometió a resolver antes de final de año con los grupos PSOE y VOX y gracias a los cuales consiguió su voto favorable en la compra de la nueva ambulancia municipal? ¿Está ya operativa esta ambulancia?
4. ¿En qué punto se encuentra el proyecto del Archivo municipal llamado "Cuenta tu historia forma parte de tu historia"?
5. En el pasado Pleno del mes de noviembre solicitamos al equipo de gobierno que presentara una modificación presupuestaria para renovar y ampliar los contenedores del municipio, fundamentalmente los situados en las urbanizaciones. ¿En qué punto se encuentra este asunto?
6. ¿En qué punto se encuentran las obras que se iban a realizar en la Calle Jarosa I, en las que se comprometió el Equipo de Gobierno en el pasado verano?
7. ¿Qué novedades hay con respecto al procedimiento de indemnización por despido de la que fue psicóloga de Mujer, Doña Nieves Iparraguirre? ¿No se ha considerado en ningún momento readmitirla?

Ruegos

1. Rogamos al Equipo de Gobierno que, mientras llega el nuevo Centro de Salud a Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual. Señalar como prioritaria la necesidad de contar con un servicio de pediatría que cubra las necesidades de nuestros vecinos.
2. Rogamos al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de ampliar el horario de apertura del Cementerio municipal.
3. Rogamos al equipo de gobierno que instale papeleras en el Paseo del Molino del Rey a la altura del nuevo supermercado ALDI.
4. Rogamos al equipo de gobierno que de trasladado al departamento de obras para que acondicione las tablas de madera que rodean el Belén situado en la Plaza del Ayuntamiento por estar en unas condiciones muy peligrosas para los niños que se acercan a visitarlo.
5. Volvemos a rogar al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de volver a abrir los parques infantiles de Guadarrama de cara al periodo navideño.
6. Rogamos al equipo de gobierno que, mientras no se saque la nueva licitación del Centro de protección animal de Guadarrama, nos informe de las novedades que hayan acontecido en el último mes en torno a este Centro y su gestión.
7. Rogamos al Equipo de Gobierno que se instalen en diferentes sectores del municipio puntos de recarga para vehículos eléctricos.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

8. Como ya hemos explicado en numerosas ocasiones, el actual equipo de gobierno del Partido Popular en coalición con Ciudadanos tomó la decisión política de no permitir el debate y posterior votación de temas municipales en el Salón de Plenos, siguiendo la línea marcada por el anterior equipo de gobierno de APPG. Somos de los pocos municipios de nuestro entorno en los que esto ocurre y en nuestros Plenos, a los distintos grupos de la oposición no se nos permite presentar Mociones que hagan referencia a nuestro pueblo y esta circunstancia nos lleva al escenario actual; en el cual, en el desarrollo de nuestros Plenos, terminamos tratando temas supramunicipales y cuyo debate y aprobación competen a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, al Congreso de los Diputados, al Senado o, incluso, a la Unión Europea y no al Ayuntamiento de Guadarrama. Entendemos que el actual equipo de gobierno del Partido Popular en coalición con Ciudadanos están usurpando la libertad de los grupos de la oposición para tratar temas específicos de Guadarrama, como sería nuestra intención y, lo que es más grave, están dejando a los vecinos de Guadarrama sin la posibilidad de que sus representantes trabajen, propongan y debatan temas municipales y no supramunicipales como ocurre a día de hoy. Esta circunstancia denota algo incluso mucho más grave para un equipo de gobierno de un pueblo y es el desconocimiento más absoluto de lo que ocurre en las calles de su pueblo y la opinión generalizada que tienen nuestros vecinos; y que es no es otra que los Plenos terminan convirtiéndose en algo que ralla el sopor más absoluto por la irrelevancia política de lo que se trata en su desarrollo.

Por todo lo expuesto anteriormente ROGAMOS al equipo de gobierno que reconsidere su posición totalitaria y falta del más mínimo y elemental sentido común y permita que las mociones municipales vuelvan al Salón de Plenos del Ayuntamiento de Guadarrama como ha ocurrido en nuestro pueblo en un pasado no tan lejano u ocurre en la práctica totalidad de municipios de nuestro entorno y de nuestro país en general donde se tratan exclusivamente temas relacionados con cada pueblo. Terminemos entre todos con la idea cada día más generalizada de que los Plenos del Ayuntamiento de Guadarrama, más allá de ser interminables, son irrelevantes y poco interesantes para nuestros vecinos.

9. Este equipo de gobierno empieza a acostumbrarse a presentarnos modificaciones presupuestarias con las que, poco a poco, van dando cumplimiento a su programa electoral. El ahorro conseguido por el anterior equipo de gobierno va menguando y entendemos que, ese ahorro, ha sido conseguido con el esfuerzo y el dinero de todos los vecinos de Guadarrama, no sólo de unos pocos. Por lo tanto entendemos que ese dinero debería ser gastado, cuando sea necesario, con la participación de todos los grupos políticos representados en este Consistorio. No parece de recibo que sólo el equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos sean los que presenten estas modificaciones presupuestarias y el resto de partidos, con cerca del 70% de la representación de los vecinos de Guadarrama, no puedan participar de estas propuestas.

Por lo tanto ROGAMOS al equipo de gobierno que empiece a presentar ya mismo modificaciones presupuestarias a instancias de los distintos grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, con el fin de democratizar y racionalizar el uso del dinero de los vecinos de Guadarrama. Si el mes pasado propusimos una modificación presupuestaria para renovar y ampliar los contenedores de nuestro municipio en esta ocasión, desde VECINOS POR GUADARRAMA, ponemos encima de la mesa nuestra propuesta para una próxima modificación presupuestaria que les rogamos presenten en el próximo pleno y que no es otra que la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos e híbridos en distintos puntos estratégicos de nuestro municipio.

PSOE

Preguntas

1. ¿Se han hecho ya las reformas y trabajos de mantenimiento del cementerio?
2. ¿Se va a suministrar la ropa necesaria a la Policía Municipal de BESCAM?
3. ¿Cuántas comisiones de servicio tenemos solicitadas por Policía Local a partir de las registradas hasta noviembre? ¿Tenemos relevo para la comisión de servicio concedida que inicia el 1 de enero?
4. De las vacantes que tenemos en la última RPT, ¿se van a cubrir, se van a anular?
5. ¿Ha habido algún avance en el litigio o negociaciones respecto al parking Sierra?

6. Pregunta oral formulada por el grupo PSOE durante el pleno:

D. José Javier Ortega Casero: La siguiente pregunta no estaba registrada, aunque algunos concejales ya han preguntado por ello. Es por el tema de licitación del centro animal, después de no lo sé, me vais a permitir la licencia, de este teatrillo un poco que se ha formado, de pues con informaciones que unos tienen, otros no tienen, y bueno, se trae aquí después de todo esto cuando hay más información de la que nos quieren traer o de por lo menos, nosotros tenemos menos.

Por un lado, dice el concejal que, bueno, pues que ha habido unos meses de retraso con el tema. No, no, no son unos meses, vamos para año y medio, con el tema que es el nudo gordiano de todo esto, si se hubiera hecho en su día la licitación, ahora mismo no estaríamos arrastrando todos los problemas que sabemos que arrastran. Yo he pedido información y vamos, yo sabéis que en estos casos soy muy transparente, como me enteré de todo esto durante el fin de semana, hablé con el concejal que me puso un poco al tanto, por lo menos para tener la misma información que él o la mínima.

Yo lo único que digo es que bueno, pues que, que si dado que llevamos prácticamente dos años con este tema, no podíamos haber esperado, por si acaso ahora nos metemos en cualquier otro problema esperable.

Mi pregunta está bien clara, los trabajadores o los sustitutos que van a hacer ¿tienen la preparación, titulación suficiente para manejo de perros?; en el caso de perros peligrosos, desconozco cómo está la legislación a ese respecto, en caso de cualquier problema o accidente que pueda haber, quién tiene la responsabilidad y bueno pues, hemos recibido denuncias que por nuestra parte por lo menos, seguimos considerando anónimas, porque se nos pasan, bueno, se nos han pasado emails con la identificación totalmente tachada, las dos denuncias nos vienen de la misma cuenta de email por decirlo de alguna forma, y bueno aquí por lo que veo se sabe que han sido trabajadores municipales, por lo menos por el cuerpo de los emails. También es cierto que en ese cuerpo de email pone que se nos dé traslado a todos los grupos de oposición, y bueno, pues no se nos ha dado. Nos lo han mandado esta persona directamente, que seguimos sin saber exactamente la identificación correcta.

Insisto, este problema viene pues por la dejadez o por los problemas que hayamos tenido por parte del Ayuntamiento, por parte del equipo de gobierno, respecto a esta licitación que no es un tema que vayamos arrastrando desde hace unos meses, es bastante más.

Después, por otro lado, lo que sí nos hemos enterado, bueno nos hemos enterado porque un concejal en las... no sé si fue en el anterior pleno, en las comisiones, dijo que habían tenido unas inspecciones hace varios fines de semana, de las cuales el concejal responsable, ni



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

siquiera tenía constancia. Entonces queremos saber si esas inspecciones, que no son a la empresa, que es al centro canino, que insisto, es propiedad municipal, tenemos o todavía no nos han llegado los informes o las conclusiones de esas inspecciones, que por lo visto vinieron todos a la vez.

Ruegos

1. Solicitamos se marquen conveniente y reglamentariamente los pasos de cebra de la Calle La Calzada y Calle de la Iglesia.
 2. Recordamos que está sin pintar la plaza de minusválidos de la entrada de infantil en el Colegio Sierra de Guadarrama.
- D. Jaime Venegas Díaz añade la siguiente pregunta al ruego 2: También quiero preguntar por qué sigue cerrada la zona del parking del Colegio Villa.

Ruego oral formulado por el Grupo PSOE:

Rogamos al Equipo de Gobierno se ponga a trabajar en un Convenio Laboral urgentemente ya que el actual es de 1999.

3. Solicitamos se compren los medidores de CO2 necesarios para los centros educativos.
4. Solicitamos de nuevo medidas para evitar los problemas de tráfico en el horario de entrada a colegios: ordenación de horarios, mayor presencia policial, negociación con CAM de remodelación del eje Marqués de Santillana-Escoriales.
5. Insistimos en la toma de medidas para solucionar los “puntos negros” de entradas a Guadarrama:
 - a. Reductores de velocidad y ordenación en entrada por M-623, con arreglo de inundaciones periódicas y peligrosidad de la salida del camino frente al cementerio
 - b. M-614: reductores en semáforo de El Peñón o badén y rotonda entrada Valle fresnos
 - c. N VI: desvío a Alpedrete
 - d. Iluminación o marquesinas en las paradas de bus N VI y retomar su estudio con el Consorcio de Transportes
 - e. Giro de entrada al Aldi

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre de 2020.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)